



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2020

RES.H.º 0656/20

Expte. Nº 4434/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Noelia Elisandra Pérez L.U. Nº 791.924 perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res, C.S. Nº 449/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que la alumna tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación de la Dra. Maria Isabel Rodriguez Virgili (en calidad de Secretaria de la Superintendencia de Asesoría General de Incapaces), como Supervisora de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Asesoría de Menores e Incapaces Nº 4. Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar a la Dra. Rodriguez Virgili como Supervisora de la Práctica en la institución mencionada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

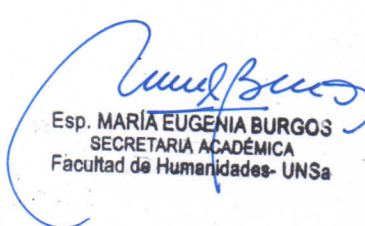
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

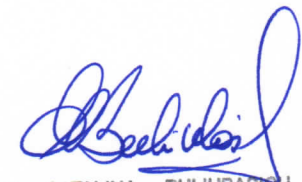
**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de trabajo presentado por la alumna Noelia Elisandra Pérez L.U. Nº 791.924, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Maestría en Derechos Humanos.-

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la Dra. María Isabel Rodríguez Virgili como Supervisora de la Práctica Profesional Supervisada a realizarse en la Asesoría de Menores e Incapaces Nº 4, Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta; y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna de referencia.-

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a Noelia Elisandra Pérez, a la Dra. María Isabel Rodríguez Virgili, a la Asesoría de Menores e Incapaces Nº 4- Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Dirección de la Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa